



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO

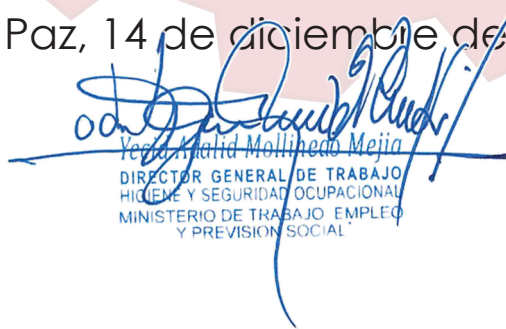
034/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional **RECUERDA** a la población en general, lo siguiente:

Toda vez que, los feriados correspondientes al 25 de diciembre de 2022 (Navidad) y 1 de enero de 2023 (Año Nuevo), recaen en día domingo; de conformidad a lo establecido por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2750, de 1 de mayo de 2016, son trasladados para los días **lunes 26 de diciembre de 2022 y lunes 2 de enero de 2023**, constituyéndose en consecuencia, dichas fechas en **FERIADOS NACIONALES CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 14 de diciembre de 2022


Yvonne María Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia